

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 Febrero 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 Abril 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Zulema del Carmen González Beas	Unidad administrativa: Secretaría de Servicios Administrativos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y resultados del Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> , con la finalidad de proveer información que retroalimente su Diseño, Planeación y orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados del Ejercicio 2021.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b>, su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales;</li> <li>2. Identificar si el Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>3. Examinar si el Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>4. Analizar principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>5. Identificar si el Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar y analizar la población potencial y objetivo de los programas, así como sus mecanismos de atención.</li> <li>6. Identificar si el Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, analizando el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de los apoyos.</li> <li>7. Analizar el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología, así mismo si existen otro tipo de indicadores adicionales que se utilicen para el monitoreo de resultados.</li> <li>8. Examinar los resultados respecto al cumplimiento del objetivo del Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b>.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Municipio responsable del programa, así como información adicional que el evaluador consideró necesaria para justificar su análisis.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionario de 51 preguntas conforme a los términos de referencia elaborados por CONEVAL.	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>  </u> Otros <u>  </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a partir de 51 preguntas, distribuidos en seis temas, de los cuales 34 son respondidos mediante un esquema binario (si/no) sustentado en evidencia documental, en tanto, que las restantes 17 preguntas responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: No existe la implementación de manuales de procedimiento que permitan identificar los procesos claves en la operación del fondo, pues las estructuras orgánicas no se encuentran actualizadas, dificultando que exista una correcta comunicación en las áreas responsables que intervienen en el Fondo (Coordinación General de Fondos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría Técnica y las demás áreas que intervienen); No existe una correcta vinculación en la Planeación Estratégica (PE) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) de las entidades públicas para la adecuada gestión pública del Presupuesto basado en Resultados (PbR) por medio de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la correcta evaluación del desempeño de los recursos públicos de cualquier Programa Social. No existe armonía en el flujo de información en cuanto a procesos de planificación del presupuesto de gasto público aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado de los recursos de los servicios de obras y acciones del Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> , derivado de una falta de participación, comunicación y sinergia laboral de las direcciones, áreas y servidores públicos del municipio. Se observa una dinámica inercial en la ejecución y operación del fondo durante este ejercicio de los recursos del 2021, pues entre las áreas que participan dentro del proceso no existe una comunicación adecuada, lo cual hace que existan pocos cambios significativos en las direcciones y/o áreas del municipio que participan en la aplicación de los recursos del programa de <b>Hidrocarburos Terrestres</b> . No existe una correcta vinculación entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Reglas de Operación (ROP) y el Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de asegurar que los esfuerzos del Programa se encuentren encaminados a lograr un objetivo claramente definido y se le pueda dar seguimiento de manera correcta. No se cuenta con una Matriz de indicadores de Resultados de conformidad a la Metodología de Marco Lógico (MML), elaboración de indicadores Estratégicos y de Gestión conforme MML. Fortalecer el diseño del Árbol del Problema para garantizar que la concatenación de sus elementos (Problemática central, causas y efectos) se lleve a cabo de forma correcta y con ello lograr una transferencia eficaz y congruente al Árbol de Objetivos, para que la MIR se encuentre de conformidad a la Metodología de Marco Lógico (MML).	

<p>Estructurar y consolidar adecuadamente las Fichas Técnicas de Indicadores con los elementos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (MML). No se cuenta con una estrategia o mecanismos de elegibilidad de cobertura documentado para atender a su Población Potencial y Objetivo con características como: metas de cobertura anual, abarcando un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. Elaborar un Diagnóstico en relación a la Población, Potencial y Objetivo, para determinar la homologación de los padrones con que cuenta el Municipio de Reynosa en las diferentes áreas responsables que intervienen en el Fondo (Coordinación General de Fondos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría Técnica y las demás áreas que intervienen) de tal manera que se pueda definir una solo base de datos de beneficiarios en un Sistema Único de Padrón de Beneficiarios. Si bien es cierto que se cuenta con listas de beneficiarios por parte del Fondo, sin embargo No se encontró evidencia de que exista un Padrón de Beneficiarios que se encuentre Sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario de conformidad a la Ley de Desarrollo Social con el propósito de asegurar la igualdad y eficacia de los Programas. Por lo cual no hay homogeneidad en la información de los beneficiarios atendidos por el programa. No se cuenta con Reglas de Operación, Manuales y/o Normatividad a nivel Municipal que sustenten la correcta operación del Fondo en sus diferentes áreas responsables que intervienen en el Programa (Coordinación General de Fondos Municipales, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría Técnica y las demás áreas que intervienen) Se requiere capacitación y actualización permanente de los servidores públicos municipales en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el correcto análisis de vinculación entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Reglas de Operación y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Una Correcta implementación del Control Interno para proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de los Programas del Municipio, de conformidad al Marco Integral de su estructura jerárquica de sus componentes de ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información – comunicación y supervisión.</p>
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b> Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 donde se identifican las causas, efectos y características del problema que se busca atender en el Municipio de Reynosa. Las Unidades Responsables del Fondo cuentan con conocimiento sobre la Ley de la Coordinación Fiscal (LCF). Se cuenta con un Plan Estratégico documentado en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Así mismo se cuenta con Planes de Trabajo Anuales que son sometidos y autorizados por el Cabildo del Ayuntamiento. El Fondo cuenta con información derivada del Plan de Municipal de Desarrollo 2018-2021. Que los Recursos del Programa se reciben en tiempo y forma de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: <a href="http://www.reynosa.gob.mx/transparencia">http://www.reynosa.gob.mx/transparencia</a>, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y 69 de la Ley de Transparencia e Información Pública para el estado de Tamaulipas</p>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b> Que en base a esta Evaluación externa de Consistencia y Resultados, el Fondo tiene la oportunidad y/o posibilidad que a partir de las recomendaciones de esta evaluación, se elabore un Diagnóstico en relación a la Población, Potencial y Objetivo, para determinar la homologación de los padrones con que cuenta el Municipio de Reynosa, de tal manera que puedan ser definidas en un solo documento oficial "Sistema Único de Padrón de Beneficiarios" Homologar una estrategia de cobertura anual, para documentar la población objetivo de las Obras y Acciones que se realicen en el Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b>. Así como un adecuado Control Interno, con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo de una manera administrativa y se puedan evitar riesgos en el proceso operativo de Fondo.</p>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b> No existen criterios Ni mecanismos específicos de cobertura para identificar el tipo de población que se debe atender en las Obras y Acciones, con los recursos del Fondo. No se cuenta con información sistematizada del padrón de beneficiarios, que permita determinar la focalización de quiénes serán los ciudadanos beneficiados por el Fondo en función a sus características. Las fichas técnicas de los indicadores no incluyen parámetros de semaforización. El fondo No cuenta con un procedimiento para dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas y a sus aspectos susceptibles de mejora. El Programa no recolecta información suficiente que pueda determinar el desempeño del Fondo. No se cuenta con un sistema para el manejo de las bases de datos de la población beneficiada o atendida. El Fondo no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. El Fondo No cuenta con la Sistematización de un Padrón Único de la Población Atendida. No se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de conformidad a la Metodología de Marco Lógico (MML). No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores con los elementos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (MML). Prevenir e identificar riesgos en las distintas unidades administrativas que afectan la operación de los recursos públicos.</p>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b> El inexistente Control Interno en las distintas unidades administrativas, afectara la operación de los recursos públicos por la falta de identificación de riesgos.</p>
<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b> Se pudo observar una Planeación Estratégica del Municipio, orientada a resultados, permite monitorear el desempeño en materia del financiamiento de obras y el cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio, así como medir los avances en el logro de sus resultados. De igual forma se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML) para medir los objetivos y metas a nivel Municipal. Sin embargo, no se cuenta con un adecuado Control Interno de las actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos que desarrollan autoridades, funcionarios y/o servidores públicos que intervienen en las unidades responsables del Programa; afectando la Administración y Operatividad del Fondo ante posibles riesgos. Es importante mencionar que el Programa a nivel municipal no cuenta con mecanismos Sistematizados de un Padrón Único para identificar a su población objetivo, ni determina la demanda de la cobertura, ni el seguimiento del desempeño del fondo para poder determinar su cobertura, ni su grado de satisfacción de la población beneficiada a nivel municipal. Finalmente, debemos resaltar que en este ejercicio del 2021, se dieron algunos cambios en el personal y/o servidores públicos responsables de la operación del Fondo; estas altas y bajas de personal en la transición de una administración saliente y una administración entrante afectan la Curva de Aprendizaje de la Planeación Estratégica, dañando el fortalecimiento y consolidación del Programa en relación con sus objetivos, estrategias y metas a corto, mediano y largo plazo de una Administración por Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p>
<p>1: Capacitación y actualización permanente de los servidores públicos municipales en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para el correcto análisis de vinculación entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Reglas de Operación y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Implementar programas de capacitación en materia de control interno para la administración de riesgos.</p>
<p>2: Implementar una correcta Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de conformidad a la Metodología de Marco Lógico (MML). Estructurar y consolidar adecuadamente las Fichas Técnicas de Indicadores con los elementos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>
<p>3: Crear un documento de diagnóstico de cobertura y focalización, que contenga dicha información a nivel municipal.</p>
<p>4: Dar seguimiento y solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten de la presente evaluación.</p>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Alfa Esther Ramírez Díaz	
4.2 Cargo: Director Administrativo	
4.3 Institución a la que pertenece: Bufet de Asistencia Técnica Integral de Tamaulipas S.C.	
4.4 Principales colaboradores: C.P Aneida de la Rosa García Ing. Humberto Rodríguez Jiménez Ing. Jaime Ramírez Cedillo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:batit88@hotmail.com">batit88@hotmail.com</a>	
4.6 Teléfono (con clave lada): 834 315 51 94	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b>	
5.2 Siglas: Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación General de Fondos Municipales de Reynosa	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación General de Fondos Municipales, Secretaria de Finanzas Secretaria de Obras Públicas Municipales, Secretaria Técnica	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Nohemí Alemán Hernández    Unidad administrativa: Coordinación General de Fondos Municipales	
Nombre: Lic Luis Alfredo Ruiz Cantú    Unidad administrativa: Encargada del Fondo de <b>Hidrocarburos Terrestres</b>	
Nombre: Lic Esmeralda Chimal Navarrete    Unidad administrativa: Secretaria de Finanzas y Tesorería	
Nombre: Lic Alfredo Careaga Peña    Unidad administrativa: Secretaria Técnica	
Nombre: Eduardo López Arias	Unidad administrativa: Secretaria de Obras Públicas Municipales
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: Contrato de subrogación de servicios.	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Servicios Administrativos.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 354,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso propio del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.reynosa.gob.mx">http://www.reynosa.gob.mx</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.reynosa.gob.mx">http://www.reynosa.gob.mx</a>	